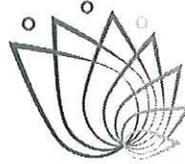




MORELOS
2018 - 2024



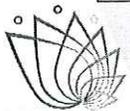
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1, fracción VI, 26, fracción I, 26 bis, fracción I, 28, fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 40, 42, 46, 48, 51 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; convoca a los interesados a **Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos**, número LA-76-T39-917015988-T-4-2024, referente a la adquisición de bienes para el “Centro Especializado Consistente en la Construcción del Área de Resguardo Temporal de Cuerpos 2024” proveniente de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda, solicitado por la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

ÍNDICE

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante, área requirente, área técnica y administrador del contrato.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	3-4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	5
6	Programa de actos.....	5
7	Consulta de la Convocatoria.....	5
8	De los licitantes.....	5-6
9	Aspectos adicionales.....	6
	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.	
10	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.....	6-11
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes.....	11-12
12	De la garantía de los bienes.....	12
	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.	
13	Aspectos generales de las propuestas.....	12-13
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.....	13-14
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	14
16	Propuesta técnica.....	14-16
17	Propuesta económica.....	16-21
18	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.....	21-22
19	De la junta de aclaraciones.....	22
20	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	22-23
21	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.....	23-24
22	Del acto de fallo.....	24-25



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

23	De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.....	25
CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO.		
24	De las garantías legales.....	25-26
25	Del contrato	26-28
26	De las modificaciones al contrato.....	28-29
27	Penal por incumplimiento.....	29
28	Rescisión del contrato.....	29
29	Condiciones de pago y precio.....	29
30	Del anticipo.....	29-30
CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.		
31	Licitación desierta.....	30
32	Cancelación de la licitación.....	30
33	Suspensión temporal de una licitación.....	30
CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES		
34	Sanciones.....	31
35	Inconformidades y controversias.....	31-32
ANEXOS		
Anexo 1, Anexo Técnico detallado de los bienes a adquirir.....		33-37
Anexo 2, Documento para acreditar la personalidad jurídica.....		38
Anexo 3, Modelo de contrato.....		39-63
Anexo 4, Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....		64-67
Formatos de documentos.....		68-91

CAPÍTULO PRIMERO. - ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

1.1. Para los efectos de la presente Convocatoria se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Convocatoria.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
CONVOCATORIA	La presente convocatoria a la licitación en la cual se establece la convocatoria en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación, conforme lo señala el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de la presente Convocatoria.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la Convocatoria como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

LEY	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.
ÁREA REQUIRENTE	La Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión.
AREA TÉCNICA	La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor de bienes con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
COMPRANET	El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de la presente convocatoria.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	Aquellas en las cuales, de conformidad con el artículo 28 fracción II de la Ley, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, expresamente mencionado en la convocatoria correspondiente.

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de la Convocatoria, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3. No obstante, y sin perjuicio, la Convocatoria podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área Requirente, Área Técnica y Administrador del Contrato:

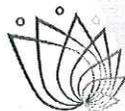
2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con domicilio en calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 777 329 22 00 ext. 1223 y 1282.

2.2. **Área Requirente:** Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión

2.3. **Área Técnica y Administrador del contrato:** Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

3.1. La presente licitación es: Presencial, en los términos del artículo 26 BIS fracción I de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.

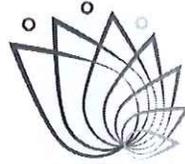


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 3.2. El carácter de la licitación es: **Internacional, Bajo la Cobertura de Tratados**, en relación a lo previsto en el artículo 28 fracción II de la Ley, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, siendo los siguientes:
- 3.2.1. Decreto Promulgatorio del T-MEC (DOF 29/06/2020).
 - 3.2.2. TLC México – TIPAT (DOF 30/11/2018)
 - 3.2.3. Tratado de Libre Comercio entre los **Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela “G-3”**, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado según Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 17 de noviembre de 2006);
 - 3.2.4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el **Estado de Israel**, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
 - 3.2.5. Tratados de libre comercio **México-Unión Europea** (DOF26/06/2000)
 - 3.2.6. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los **Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio**, Capítulo V. (DOF 29/06/2001);
 - 3.2.7. Acuerdo para Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el **Japón, Capítulo 11**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
 - 3.2.8. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos mexicanos y **la República de Chile**, el Capítulo 15-bis, DOF 27/10/2008).
 - 3.2.9. Alianza del Pacífico (DOF 29/04/2016)

Los tratados fueron verificados con la Página Oficial Compranet: <https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/unep/tlc/normatic.htm>

- 3.3. El presente procedimiento de adquisición se efectuará considerando la reducción del plazo previsto en el artículo 32 párrafo tercero de la Ley.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

- 4.1. La presente Licitación será para la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL “CENTRO ESPECIALIZADO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE RESGUARDO TEMPORAL DE CUERPOS 2024” PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA**”, solicitado por la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión, para el ejercicio fiscal 2024. Suficiencia presupuestal global para la ejecución del mismo, informada por la Secretaría de Hacienda, mediante el oficio número SH/0634-GH/2024, firmado por el L.C. José Gerardo López Huérfano, Secretario de Hacienda, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, de conformidad con el artículo 25 de la Ley se cuenta con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2024 y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

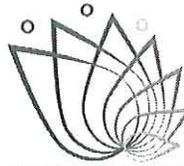


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, deberán incluir dentro de su propuesta técnica catálogos en español e ilustrados, en caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción IV de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los **bienes** se hará en moneda nacional.

6. Programa de actos:

- 6.1. Todos los actos se realizarán en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, de conformidad a las fechas y horas:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA:	HORA:
Publicación de la convocatoria.	19 de julio de 2024.	-----
Junta de aclaraciones	23 de julio de 2024.	11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de julio de 2024.	10:00 hrs.
Fallo	06 de agosto de 2024.	14:00 hrs.

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **quince días naturales** a partir de la lectura de notificación del fallo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley.
- 6.3. La **adquisición** del presente procedimiento iniciará un día hábil posterior a la notificación del fallo y finalizará a la entrega total de los bienes.

7. Consulta de la Convocatoria.

- 7.1. La convocatoria de esta licitación es sin costo alguno y se encuentra disponible para su consulta a partir del día **19 de julio de 2024**.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, teléfonos: (777) 329-22-00 ext. 1223 y 1282, de las 09:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

8. De los Licitantes.

- 8.1. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación personas físicas o morales



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y con la calidad de los **bienes** ofertados requeridos por la Convocante en la presente licitación.

- 8.2. En la presente Licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 de la Ley**.
- 8.3. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que acrediten cumplir con todo lo señalado en los **artículos 34 de la Ley y 44 de su Reglamento**. En este caso la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

9. Aspectos Adicionales.

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos contenidos en su propuesta, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- 9.3. La presente Licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 38 de la Ley.
- 9.4. Al o los licitantes a quien o quienes **se le adjudiquen los renglones detallados** en el punto 10.1. de la Convocatoria, asumirá la responsabilidad **total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial**, con relación a los **bienes** objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar la entrega de **bienes** a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la Convocatoria, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en esta Convocatoria estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicable

CAPÍTULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.

10. Información específica de los bienes a adquirir por medio de la Licitación.

- 10.1. El Área Requiriente, solicita la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL "CENTRO ESPECIALIZADO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE RESGUARDO TEMPORAL DE CUERPOS 2024" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA**, descritos en el siguiente **RESUMEN**, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad solicitada, se encuentran contemplados en el **Anexo 1**, el cual forma parte integrante de la convocatoria

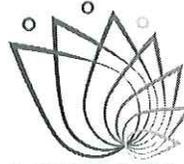


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

REGLON	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cámara térmica	<p>Cámara térmica portátil,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución térmica de 307,200 pixeles. • Rango de medición de temperatura de -20°C a 650°C. • Pantalla giratoria de 90° y el lente giratorio de 180° lente 25mm. • Memoria interna de 64Gigas • Conector USB, Wifi IP54 • Ranura para MicroSD/ GPS <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor</p>	HM-TP96-Q/W-SP60-L25	Pieza	1
2	Descensor	<p>Descensor tipo ocho de rescate 40 Kilo newton</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de cuerda compatible: 9-16 milímetros • Material: aluminio anodizado • Certificación: EN15151-2 • Resistencia a la rotura 40 Kilo newton (4000 kilos) • Peso:154 gramos <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	10
3	Georradar de alzada	<p>Georradar de alzada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Georradar de escaneo. • Penetración a profundidades de 40 metros máximas. • Funcionamiento de 4 horas. • Frecuencia de transmisión 60-300 megahercios, • Unidad de control dimensiones 450 milímetros de alto por 260 milímetros de ancho por 130 milímetros de largo. • Transmisión de datos WiFi. • Eje telescópico dimensiones alto 70 milímetros, ancho 60 milímetros, largo 590 milímetros. • Batería interna: 7,26 Voltios / 2600 miliamperios. • Antenas triangulares dos receptoras y dos transmisoras. • Tableta Android • Auriculares bluetooth • Adaptador de carga y fuente de alimentación. • Adaptador de viaje. <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	OKM GEPARD GPR 3D	Pieza	1



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

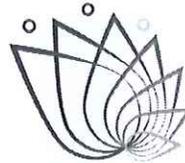
7



DISTINTIVO Empresa Incluyente
Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

4	Radio de comunicación inalámbrico	<p>Radio de comunicación inalámbrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sumergible a 1 metro en el agua por 30 minutos • Frecuencia de 136-174 megahercios, • 1500 voltios de potencia de audio. • Anunciador de canales • Explorador de canales normal y de prioridad, 16 canales. • 5 watts. • Conector tipo rosca. • Operación digital / analógico o mezclado. • Acceso troncalizado digital tipo d. • Sistema de alerta de hombre caído. • Programable por software SC-F2000D llamada selectiva, de grupo y de emergencia inteligente. • Encriptación digital (32,726 Códigos), radio. • Envío y recepción de mensajes de texto. • Función, 63 códigos de acceso RAN imposible de clonar. • Batería de iones de litio-280, litio recargable (2400 miliamperios/hora) • Adaptador de corriente bc-123sa. • Antena fa-sc55v. • Clip mb-133. • Tapa de accesorios. • Cargador bc-213. <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor</p>	N/A	Pieza	10
5	Baterías para dron	<p>Baterías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para dron, compatible con Dron Mavic 2 Pro • De 31 minutos de tiempo de vuelo (paquete de 2 baterías original). • Batería polímeros de litio capacidad de 3850 miliamperios de 4 celdas • Capacidad 3850 miliamperios hora, 59.29 Watt hora <p>Garantía de 2 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	Batería Dji Mavic 2	Paquete	3
6	Cámara para Dron	<p>Cámara para Dron</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo Matrice 300 RTK • Dos cámaras térmicas con zoom óptico infra rojo focal máxima de 2 a 8 veces la focal mínima, deberá contener 32 pixeles a 128 pixeles • Telémetro láser con un alcance 1200 metros. • Con pantalla dividida que con zoom sincronizado entre cámaras. • Contar con formato de video MP4. • Tarjeta SD (UHS-I con un grado 3 de velocidad) capacidad máx. de 128 Giga Bytes 	Zenmuse H20T	Pieza	1



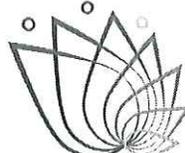
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.															
7	Polaina viborera	<p>Polaina viborera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talla universal • Dimensiones altura de caña 42 centímetros, rodillera 10 centímetros, perímetro 48.5 centímetros, protector de empeine 7.0 centímetros • Sistema de cierre de velcro de 50 centímetros en la parte trasera • Con 4 capas de poliamida • Armadura de policarbonato • Color negro <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	24												
8	Bota pantalonera	<p>Bota pantalonera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura por encima de la rodilla, 80 centímetros • Con hebilla ajustable • De PVC • Impermeable • Suela de goma gruesa antideslizante • Color verde militar <p>Tallas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24.0</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>24.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>26.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>27.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>28.5</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>TOTAL 24</p> <p>Garantía de 6 meses a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	TALLA	CANTIDAD	24.0	4	24.5	5	26.5	5	27.5	5	28.5	5	N/A	Pieza	24
TALLA	CANTIDAD																
24.0	4																
24.5	5																
26.5	5																
27.5	5																
28.5	5																
9	Binoculares visión Nocturna	<p>Binoculares visión Nocturna Prismáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lentes infrarrojos digitales • Capacidad de visión nocturna 500 metros. • Pantalla de 3 pulgadas. • Fotografía de una resolución de 2048 por 1536 pixeles. • Videos con resolución de 1080 pixeles • Tarjeta 32G. • Batería de 3400 miliamperios hora • A prueba de agua 	blueskysea	Pieza	7												



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Puerto usb, micro usb 2.0 <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>			
10	Descensor	<p>Descensor</p> <ul style="list-style-type: none"> • De auto frenado para acceso de cuerda, mango ergonómico, compacto auto bloqueante RIG • Diámetro de cuerda mínimo.: 10,5 milímetros • Diámetro de cuerda máximo.: 11,5 milímetros • Materiales: aluminio, acero y poliamida • Peso: 400 gramos • Carga de utilización máxima: 200 kilogramos <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	6
11	Mosquetón	<p>Mosquetón</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cerradura de rosca. • Aleación de aluminio y magnesio • Medidas largo 99 x ancho 59 milímetros • Apertura de puerta: 17 milímetros. • Fuerza de tracción 25 Kilo newtons <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	48
12	Oruga de caucho	<p>Oruga de caucho de dos zanjas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho 180 milímetros. • Longitud de paso 72 milímetros, • Con 39 eslabones, para mini excavadora, Cable de acero interior <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	3
13	Tensor matraca tipo T	<p>Tensor matraca tipo T.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acero • Límite de carga 5900 kilos. • Distancia entre ganchos 38 1/16 pulgadas. • Tamaño de cadena 1/2"-5/8 pulgadas. • Mango fijo con matraca 1/2 pulgadas x 5/8 pulgadas. • Tensor de cadena de 1/2 pulgadas por 5/8 pulgadas. 	N/A	Pieza	5



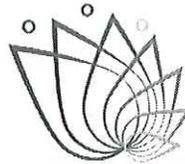
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.		
--	--	---	--	--

- 10.2. La adjudicación se hará por **RENGLÓN** al o los licitantes cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, y por lo tanto garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley.
- 10.3. La descripción técnica y especificaciones de los **bienes** se encuentran señaladas en el **Anexo 1** por lo que el licitante en forma obligatoria, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar las especificaciones y características detalladas de lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo 1**, son las mínimas, sin embargo, los licitantes podrán ofertar condiciones adicionales o superiores a las establecidas en el mismo.
- 10.5. Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos, así como el manual de usuario, mismos que deberán de venir en idioma español, debidamente referenciados, para los siguientes renglones:
Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 13.
- 10.6. Los bienes ofertados para cada uno de los renglones deberán ser nuevos y contar con la garantía mínima, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del Anexo 1 (Anexo Técnico).
- 11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes.**
- 11.1. El licitante o licitantes adjudicado (s) será (n) el (los) responsable (s) del costo del transporte de los **bienes** desde su establecimiento comercial hasta su entrega, misma que se realizará en las instalaciones del Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón de Dolores, S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Jiutepec, Morelos C.P. 62530.
- 11.2. La **Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos**, requiere la entrega de los bienes materia de esta Licitación, con un horario de 8:00 a 15:00 horas, en el Almacén General del Gobierno del Estado, citado en el punto anterior.
- 11.3. El licitante adjudicado deberá entregar los **bienes** dentro de los 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo **de acuerdo con establecido en el Anexo 1 (anexo técnico), a entera satisfacción del Área Técnica.**
- 11.4. La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, podrá modificar el plazo anterior de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado.
- 11.5. La recepción de los **bienes** será por parte del personal responsable especializado del Almacén General del Gobierno del Estado y el personal designado por la **Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos**, sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las especificaciones correspondan a las solicitadas en el **Anexo Técnico**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados BIENES que no cumplan o presenten diferencias en especificaciones, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6. El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.

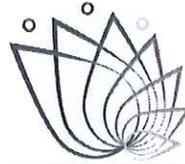


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El licitante (s) o su representante (s), deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el almacén.

- 11.7. Los bienes que se entreguen deberán cumplir lo solicitado en el **Anexo Técnico** y el punto **10.4**.
- 11.8. Para todos los efectos legales se entenderá que los **bienes** se han recibido de conformidad por el área requirente con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica.

12. De la garantía de los bienes.

- 12.1. Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con una garantía para todas los renglones como a continuación de menciona:

Renglones 1, 3, 4, 6 y 9, deberán contar con una **garantía de 3 años** a partir de la entrega, contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.

Renglones 2, 7, 10, 11, 12 y 13, deberán contar con una **garantía de 1 año** a partir de la entrega, contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.

Renglón 5, deberán contar con una **garantía de 2 años** a partir de la entrega, contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.

Renglón 8, deberán contar con una **garantía de 6 meses** a partir de la entrega, contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.

- 12.2. En caso de que existan diferencias entre los bienes y lo solicitado en la Convocatoria, el área requirente queda facultada para notificar por escrito al proveedor por conducto de la persona designada por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, el detalle de los bienes que no cumplan con lo solicitado, ya sea por defectuoso, en mal estado u omitidos, para el caso que tengan que ser sustituidos por otro de la misma calidad pactada, el proveedor se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir los bienes en su totalidad o las partes defectuosas o en mal estado u omitidos, sin costo alguno para el área requirente, en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la notificación.
- 12.3. La garantía a que se refiere el punto 12.1. de la Convocatoria deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPÍTULO TERCERO. - DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 29 y demás relativos y aplicables a la Ley.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en la última hoja de cada uno de los documentos contenidos en su propuesta, por los licitantes o representantes legales, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado de los licitantes; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas

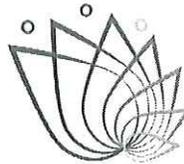


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indica en la Convocatoria, sin embargo, no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.

- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la Convocatoria, será motivo de descalificación tal y como lo establece el artículo 29 fracción XV de la Ley.
- 13.4. En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto 20. de la presente convocatoria, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, el sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica y en su caso el convenio de proposición conjunta. En las condiciones que se establecen en los puntos 14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4 y demás aplicables de la convocatoria.
- 13.5. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- 13.6. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2 debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
 - a) **De los licitantes.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) **Del representante de los licitantes.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
 - c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder y de los testigos.
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad de los licitantes, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.

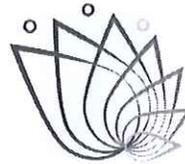


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- e) Correo electrónico de los licitantes y de sus representantes.
- 14.2. No será motivo de descalificación de los licitantes la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar el sobre de las propuestas.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso que se observe la falta de folio en algunas de las hojas y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la proposición no se desechará, de conformidad a lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley.
- 15.3. La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado, que contendrá la oferta técnica y económica; el que se rotulará con los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.4. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga de conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley.
- 15.5. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica.

- 16.1. En términos del artículo 34 de la Ley, la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. La oferta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación:

- A) Propuesta técnica detallada de los **bienes** que se ofertan conforme al **Anexo 1 (anexo técnico)** y de acuerdo al punto 10.1. de la Convocatoria, señalando con claridad los **bienes** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato Word. **Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.**

- B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes son de origen nacional o cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme los formatos **(Opción 1) (Opción 2) y (Opción 3)**.
- C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos** a que hace referencia los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.
- D) Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar

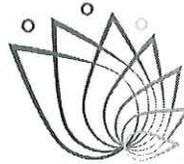


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de conformidad con el artículo 29 fracción IX, de la Ley.

- E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique uno o más renglones asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a la contratación de los **bienes** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4., de la presente Convocatoria.
- F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los **bienes** de forma total, conforme lo establecen los puntos 11.1 al 11.8 de la Convocatoria.
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna para la entrega de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 11.2 y 11.3 y **Anexo Técnico**.
- H) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo **no mayor a quince días hábiles** conforme a lo señalado en el punto 12.2. de la presente Convocatoria.
- I) Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.
- J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- K) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, **con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones**, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.
- L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia al día de la apertura de proposiciones.

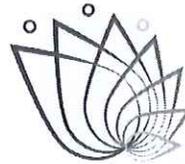


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- M) Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.
- N) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente
- O) Presentar **catálogos técnicos o folletos y manual de usuario**, mismos que deberán de venir en idioma español, debidamente referenciados, para los renglones: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 13**.
- P) Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los **bienes** cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. de la Convocatoria respecto los bienes ofertados y conforme al Anexo Técnico, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.

Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. **La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.**

- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos**, en atención a la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por el representante legal estar organizadas dentro del sobre (foliados).
- 16.4. El licitante cuya propuesta omita alguno de los requisitos y documentos señalados en el punto **16.2.**, con excepción del Anexo 4, o en cualquier otro punto de la Convocatoria, será motivo de desechamiento, en apego a lo dispuesto por el artículo 29 fracciones V y XV de la Ley.

17. Propuesta Económica.

- 17.1. La oferta económica del licitante deberá expresarse en pesos mexicanos, respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta, señalado por renglones en términos del **Anexo 1**.
- 17.2. La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante y firmada autógrafamente en todas sus hojas y en archivo electrónico USB en formato Word. **Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.**
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por renglón, señalando el Subtotal, IVA y Total, así como el gran total con número y letra, acorde al Anexo 1, en el formato que se muestra a continuación:

REGLON	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
--------	-----------------	----------------------	--------------	------------------	----------	-----------------	-----	-------

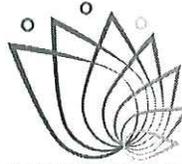


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

1	Cámara térmica	<p>Cámara térmica portátil,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución térmica de 307,200 píxeles. • Rango de medición de temperatura de -20°C a 650°C. • Pantalla giratoria de 90° y el lente giratorio de 180° lente 25mm. • Memoria interna de 64Gigas • Conector USB, Wifi IP54 • Ranura para MicroSD/ GPS <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor</p>	HM-TP96-QW-SP60-L25	Pieza	1			
2	Descensor	<p>Descensor tipo ocho de rescate 40 Kilo newton</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de cuerda compatible: 9-16 milímetros • Material: aluminio anodizado • Certificación: EN15151-2 • Resistencia a la rotura 40 Kilo newton (4000 kilos) • Peso:154 gramos <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	10			
3	Georradar de alzada	<p>Georradar de alzada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Georradar de escaneo. • Penetración a profundidades de 40 metros máximas. • Funcionamiento de 4 horas. • Frecuencia de transmisión 60-300 megahercios, • Unidad de control dimensiones 450 milímetros de alto por 260 milímetros de ancho por 130 milímetros de largo. • Transmisión de datos WiFi. • Eje telescópico dimensiones alto 70 milímetros, ancho 60 milímetros, largo 590 milímetros. • Batería interna: 7,26 Voltios / 2600 miliamperios. • Antenas triangulares dos receptoras y dos transmisoras. • Tableta Android • Auriculares bluetooth • Adaptador de carga y fuente de alimentación. • Adaptador de viaje. 	OKM GEPARD GPR 3D	Pieza	1			



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo S



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.					
4	Radio de comunicación inalámbrico	<p>Radio de comunicación inalámbrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sumergible a 1 metro en el agua por 30 minutos • Frecuencia de 136-174 megahercios, • 1500 voltios de potencia de audio. • Anunciador de canales • Explorador de canales normal y de prioridad, 16 canales. • 5 watts. • Conector tipo rosca. • Operación digital / analógico o mezclado. • Acceso troncalizado digital tipo d. • Sistema de alerta de hombre caído. • Programable por software SC-F2000D llamada selectiva, de grupo y de emergencia inteligente. • Encriptación digital (32,726 Códigos), radio. • Envío y recepción de mensajes de texto. • Función, 63 códigos de acceso RAN imposible de clonar. • Batería de iones de litio-280, litio recargable (2400 miliamperios/hora) • Adaptador de corriente bc-123sa. • Antena fa-sc55v. • Clip mb-133. • Tapa de accesorios. • Cargador bc-213. <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor</p>	N/A	Pieza	10		
5	Baterías para dron	<p>Baterías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para dron, compatible con Dron Mavic 2 Pro • De 31 minutos de tiempo de vuelo (paquete de 2 baterías original). • Batería polímeros de litio capacidad de 3850 miliamperios de 4 celdas • Capacidad 3850 miliamperios hora, 59.29 Watt hora 	Batería Dji Mavic 2	Paquete	3		



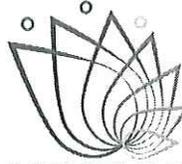
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		Garantía de 2 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.					
6	Cámara para Dron	<p>Cámara para Dron</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo Matrice 300 RTK • Dos cámaras térmicas con zoom óptico infra rojo focal máxima de 2 a 8 veces la focal mínima, deberá contener 32 pixeles a 128 pixeles • Telémetro láser con un alcance 1200 metros. • Con pantalla dividida que con zoom sincronizado entre cámaras. • Contar con formato de video MP4. • Tarjeta SD (UHS-I con un grado 3 de velocidad) capacidad máx. de 128 Giga Bites <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	Zenmuse H20T	Pieza	1		
7	Polaina viborera	<p>Polaina viborera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talla universal • Dimensiones altura de caña 42 centímetros, rodillera 10 centímetros, perímetro 48.5 centímetros, protector de empeine 7.0 centímetros • Sistema de cierre de velcro de 50 centímetros en la parte trasera • Con 4 capas de poliamida • Armadura de policarbonato • Color negro <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	24		
8	Bota pantalonera	<p>Bota pantalonera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura por encima de la rodilla, 80 centímetros • Con hebilla ajustable • De PVC • Impermeable • Suela de goma gruesa antideslizante • Color verde militar <p>Tallas:</p>	N/A	Pieza	24		



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		TALLA	CANTIDAD					
		24.0	4					
		24.5	5					
		26.5	5					
		27.5	5					
		28.5	5					
		TOTAL 24						
		Garantía de 6 meses a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.						
9	Binoculares visión Nocturna	Binoculares visión Nocturna Prismáticos: <ul style="list-style-type: none"> • Lentes infrarrojos digitales • Capacidad de visión nocturna 500 metros. • Pantalla de 3 pulgadas. • Fotografía de una resolución de 2048 por 1536 pixeles. • Videos con resolución de 1080 pixeles • Tarjeta 32G. • Batería de 3400 miliamperios hora • A prueba de agua • Puerto usb, micro usb 2.0 		blueskysea	Pieza	7		
		Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.						
10	Descensor	Descensor <ul style="list-style-type: none"> • De auto frenado para acceso de cuerda, mango ergonómico, compacto auto bloqueante RIG • Diámetro de cuerda mínimo.: 10,5 milímetros • Diámetro de cuerda máximo.: 11,5 milímetros • Materiales: aluminio, acero y poliamida • Peso: 400 gramos • Carga de utilización máxima: 200 kilogramos 		N/A	Pieza	6		
		Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.						
11	Mosquetón	Mosquetón		N/A	Pieza	48		



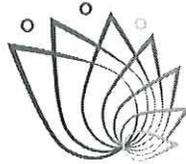
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024

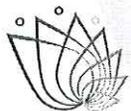


MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Cerradura de rosca. • Aleación de aluminio y magnesio • Medidas largo 99 x ancho 59 milímetros • Apertura de puerta: 17 milímetros. • Fuerza de tracción 25 Kilo newtons <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>							
12	Oruga de caucho	<p>Oruga de caucho de dos zanjas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho 180 milímetros. • Longitud de paso 72 milímetros, • Con 39 eslabones, para mini excavadora, Cable de acero interior <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	3				
13	Tensor matraca tipo T	<p>Tensor matraca tipo T.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acero • Limite de carga 5900 kilos. • Distancia entre ganchos 38 1/16 pulgadas. • Tamaño de cadena 1/2"-5/8 pulgadas. • Mango fijo con matraca 1/2 pulgadas x 5/8 pulgadas. • Tensor de cadena de 1/2 pulgadas por 5/8 pulgadas. <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	5				
							Subtotal		
							IVA		
							Total		

Cantidad con letra: (...../100 M.N.)

17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en los formatos señalados en el punto 17.3. o en el caso de que los licitantes la presenten en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 36 quinto párrafo de la Ley.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

18. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.

- 18.1. La Convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 18.2. Para la presente licitación **no se requieren muestras.**

19. De la Junta de Aclaraciones.

- 19.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en la convocatoria de licitación. **Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; lo cual deberá acreditarse con el MANIFIESTO DE INTERES;** en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.
- 19.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **22 de julio de 2024 a las 11:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 29-22-00 extensión 1223 o 1282, **en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas o que no presente el MANIFIESTO DE INTERES**, de conformidad a lo previsto en los artículos 45 y 46, fracción VI del Reglamento.
- 19.3. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta por la convocante.
- 19.4. Se entregará copia simple de dichas actas a los asistentes, quedando a disposición de los interesados, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 777-329-22-00, ext. 1223 y 1282, dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles, y/o a través del Sistema Compranet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en un plazo no mayor a un día hábil siguiente a aquel en que se hubiere realizado la junta.
- 19.5. Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la Convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán ser consideradas por los Licitantes en la elaboración de sus proposiciones

20. Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 20.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1. de la presente convocatoria.
- 20.2. Será presidido por el titular del Área contratante de la convocante o por el servidor público que éste designe; a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante, por lo que será su responsabilidad el estar a la hora indicada. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del último párrafo del artículo 34 de la Ley, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.

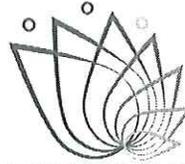


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 20.3. Los licitantes que participen entregarán su proposición en un sobre cerrado y rotulado de acuerdo a la presente convocatoria, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica.
- 20.4. Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado de su proposición, el documento denominado **Anexo 2** para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de la presente convocatoria y en su caso el convenio de proposición conjunta que deberá entregarse de preferencia por fuera del sobre, acompañando copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder; posteriormente se realizará la apertura del sobre la proposición, en la cual se verificará y se hará constar la documentación presentada conforme a los puntos **16.2.** y **16.3.**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 20.5. Una vez recibidas todas las proposiciones, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 20.6. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 20.7. De conformidad a lo que establece el Artículo **35, fracción III,** de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su posterior análisis cualitativo de acuerdo a la documentación solicitada; el acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno una copia de la misma.
- 20.8. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 20.9. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

21. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 21.1. Conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación utilizando el criterio de **evaluación binario**, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo, en caso de que así lo considere, solicitará el apoyo del Área Técnica, por conducto del Área Requirente.
- 21.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del licitante, de acuerdo al punto **14.1.** de la Convocatoria.
2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y **cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas** de conformidad a esta Convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de propuestas económicas presentadas y susceptibles de análisis.
- 21.3. La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 21.1.
- 21.4. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Cuando evaluadas las proposiciones resultare en un empate entre dos o más proveedores en uno o más renglones, se dará preferencia en ese orden a las personas que integren la micro, pequeña y mediana empresa. De prevalecer el empate entre las personas del sector señalado de las MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, conforme a lo establecido en los artículos 36 bis de la Ley y 54 de su Reglamento.
- 21.5. En caso de existir un solo licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el Área Convocante lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los **precios aceptables** para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Técnica.
- 22. Del acto de fallo.**
- 22.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de la presente convocatoria, en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 de la Ley.
- 22.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los quince días naturales** siguientes a la notificación del fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de **un día hábil** posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
- Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (persona físicas).
 - Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
 - Poder Notarial.
 - Identificación oficial de quien suscribe el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
 - Comprobante de domicilio reciente.
 - Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
 - Opinión de cumplimiento **positiva** del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2024.
 - Opinión de cumplimiento **positiva** del INFONAVIT vigente a la firma del contrato.

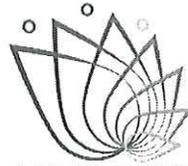


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- i) Opinión de cumplimiento **positiva** del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2024.
- j) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.

Referente a la **garantía de cumplimiento de contrato**, esta se deberá presentar a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 24.1 de la Convocatoria.

23. De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

23.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el artículo 29, fracción XV de la Ley.
- B) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los **bienes** objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.
- D) Por cualquier violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, a esta convocatoria y a los acuerdos de la junta de aclaración de esta Licitación Pública, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
- E) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- F) Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotiche la totalidad de los **bienes** requeridos en esta.
- G) Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- H) Aún y cuando resultará solvente técnicamente el precio de la propuesta se determinará como no aceptable o no conveniente conforme a los procedimientos señalados en el artículo 51 del reglamento en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

24. De las garantías legales.

24.1. Garantía de cumplimiento del contrato. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II, de la Ley, el proveedor o licitante adjudicado que celebre el contrato deberá garantizar el cumplimiento del



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

mismo, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la cual se constituirá por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, misma que permanecerá vigente hasta el cumplimiento de dicho contrato a total satisfacción del Área Solicitante y deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, esto de conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 48 antes citado.

24.2. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
- b) Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del PODER EJECUTIVO;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente **su renuncia** a los beneficios de orden, excusión y preferencia, y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

24.3. Asimismo, debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá vigencia de un año y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

24.4. De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de la entrega de los **bienes**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a la **Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos**, o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.

24.5. Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los **bienes**, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de esta Licitación.

24.6. En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el contrato que hubiese firmado.

25. Del Contrato.

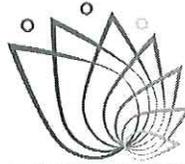


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 25.1. En términos de lo que establece el artículo 29 fracción XVI de la Ley, a la Convocatoria se adjunta el modelo de Contrato que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados, el cual deberá de contener los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la Ley.
- 25.2. El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato que cumpla con los requisitos del artículo 45 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.
- 25.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 25.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley, el contrato se suscribirá con el Licitante adjudicado, dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 25.5. En términos de lo que disponen las reglas 2.1.24, 2.1.28 relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023, mismas que pueden ser consultadas en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713259&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0; las cuales en su parte de interés, establecen la siguiente obligación:

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de **\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, con apoyo a lo que dispone la regla 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal del ejercicio 2024, deberán acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley, esto para efectos de lo que establece la fracción V del artículo 100 de la Ley.

- 25.6. De conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión ordinaria del 25 de abril de 2023, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referida en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, asimismo, se establece que el contribuyente deberá acreditar ante el ente público contratante que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social fue obtenida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la forma del contrato correspondiente.
- 25.7. Aunado a lo establecido en el numeral anterior, en términos de lo que dispone la regla séptima del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, concatenado a lo que dispone la regla primera del referido acuerdo, la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, deberán de ser públicas, esto de conformidad con lo que dispone el décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mismo que establece que: "para participar como proveedor de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas, los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ...".

Asimismo de conformidad con lo establecido en el regla primera del referido Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, se reitera que "... en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de **\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de **\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

- 25.8. Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá materializarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, lo que se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V, del ordenamiento legal antes señalado
- 25.9. El licitante adjudicado que por causas imputables a él, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del artículo 46 de la Ley.
- 25.10. Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:
 - A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
 - B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

26 De las modificaciones al Contrato.

- 26.1 Las Dependencias y Entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y expresas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de **bienes** solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los **bienes** sea igual al pactado originalmente, conforme a lo marcado en el artículo 52 de la Ley y demás relativos.

27 Pena por incumplimiento.

27.1 En caso de de incumplimiento por los bienes no entregados o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3%** del valor total de los bienes, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes, el periodo en que debió comenzar el arrendamiento o la fecha en que debieron concluir los servicios contratados, y de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme al oficio número **SA/DGPAC/011/2023**, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Políticas de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

28 Rescisión del contrato.

28.1 En los términos previstos en el artículo 54 de la Ley, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, en los casos en que el licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

28.2 También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro de los **bienes** originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

29 Condiciones de pago y precio.

29.1 De acuerdo al punto **11.3** tiempo de entrega, se pagará al o los licitantes adjudicados, en una sola exhibición a la entrega de los bienes, el proveedor deberá entregar al área técnica, original de la factura con el sello de recibido de los bienes en el Almacén General de Gobierno, el pago será dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área técnica.

29.2 En términos del artículo 51 de la Ley, el licitante que resulte ganador deberá entregar a la **Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos**, la factura original para que se programe el pago dentro de los **20 días naturales** a partir de recibir dicha documentación en sus oficinas, previa entrega de los **bienes** en los términos del contrato.

29.3 **El pago será**, dentro de los **20 días naturales** posteriores a la entrega de la respectiva factura presentando los pedidos originales con el sello de Almacén General del Gobierno del Estado, previa revisión y autorización de la **Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos**.

29.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

30 Del anticipo.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

30.1 En esta licitación **no se otorgará anticipo.**

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

31 Licitación desierta.

31.1 La Convocante en términos del artículo 38 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- B) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de la convocatoria de licitación o;
- C) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

31.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

32 Cancelación de la licitación.

32.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar **bienes**, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los **bienes** materia de la licitación, conforme al artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley.

32.2 En caso de cancelación, conforme a los artículos 38 último párrafo y 101 del Reglamento, solo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los **bienes** suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

32.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

33 Suspensión temporal de una licitación.

33.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Función Pública, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

33.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

34 Sanciones.

34.1 La Secretaría de la Función Pública podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 59 y 60 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

34.2 Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:

- a) Cuando los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato;
- b) Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;
- c) Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
- d) Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas o;
- e) Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
- f) Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley o;
- g) Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley.

34.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

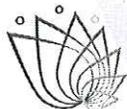
- a) Cuando los **bienes** no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente convocatoria y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Técnica o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

35 Inconformidades y controversias.

35.1 Los licitantes que hubiesen participado en la licitación podrán inconformarse por escrito en términos del artículo 65 de la ley.

35.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los **6 días hábiles** siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 65 de la Ley.

35.3 La inconformidad será presentada en los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría

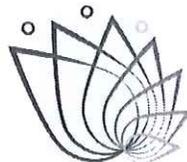


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000; o a elección del promovente, por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735 piso 4 Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 México D.F. o a través de CompraNet, en la dirección <http://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, dentro de los plazos y términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público.

- 35.4 Las controversias que se susciten con motivo de la adquisición de los **bienes** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 35.5 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 19 de julio del 2024.



LA CONVOCANTE

C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS



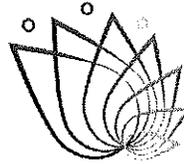
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



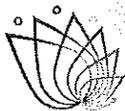
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 1

Anexo Técnico

Adquisición de bienes para el “Centro Especializado Consistente en la Construcción del Área de Resguardo Temporal de Cuerpos 2024” proveniente de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda.

REGLÓN	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cámara térmica	<p>Cámara térmica portátil,</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución térmica de 307,200 píxeles. Rango de medición de temperatura de -20°C a 650°C. Pantalla giratoria de 90° y el lente giratorio de 180° lente 25mm. Memoria interna de 64Gigas Conector USB, Wifi IP54 Ranura para MicroSD/ GPS <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor</p>	HM-TP96-QW-SP60-L25	Pieza	1
2	Descensor	<p>Descensor tipo ocho de rescate 40 Kilo newton</p> <ul style="list-style-type: none"> Diámetro de cuerda compatible: 9-16 milímetros Material: aluminio anodizado Certificación: EN15151-2 Resistencia a la rotura 40 Kilo newton (4000 kilos) Peso:154 gramos <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	10
3	Georradar de alzada	<p>Georradar de alzada</p> <ul style="list-style-type: none"> Georradar de escaneo. Penetración a profundidades de 40 metros máximas. Funcionamiento de 4 horas. Frecuencia de transmisión 60-300 megahercios, Unidad de control dimensiones 450 milímetros de alto por 260 milímetros de ancho por 130 milímetros de largo. Transmisión de datos WiFi. Eje telescópico dimensiones alto 70 milímetros, ancho 60 milímetros, largo 590 milímetros. Batería interna: 7,26 Voltios / 2600 miliamperios. Antenas triangulares dos receptoras y dos transmisoras. Tableta Android 	OKM GEPARD GPR 3D	Pieza	1

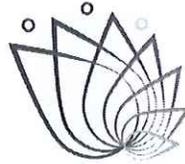


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Auriculares bluetooth • Adaptador de carga y fuente de alimentación. • Adaptador de viaje. <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>			
4	Radio de comunicación inalámbrico	<p>Radio de comunicación inalámbrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sumergible a 1 metro en el agua por 30 minutos • Frecuencia de 136-174 megahercios, • 1500 voltios de potencia de audio. • Anunciador de canales • Explorador de canales normal y de prioridad, 16 canales. • 5 watts. • Conector tipo rosca. • Operación digital / analógico o mezclado. • Acceso troncalizado digital tipo d. • Sistema de alerta de hombre caído. • Programable por software SC-F2000D llamada selectiva, de grupo y de emergencia inteligente. • Encriptación digital (32,726 Códigos), radio. • Envío y recepción de mensajes de texto. • Función, 63 códigos de acceso RAN imposible de clonar. • Batería de iones de litio-280, litio recargable (2400 miliamperios/hora) • Adaptador de corriente bc-123sa. • Antena fa-sc55v. • Clip mb-133. • Tapa de accesorios. • Cargador bc-213. <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor</p>	N/A	Pieza	10
5	Baterías para dron	<p>Baterías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para dron, compatible con Dron Mavic 2 Pro • De 31 minutos de tiempo de vuelo (paquete de 2 baterías original). • Batería polímeros de litio capacidad de 3850 miliamperios de 4 celdas • Capacidad 3850 miliamperios hora, 59.29 Watt hora <p>Garantía de 2 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	Batería Dji Mavic 2	Paquete	3
6	Cámara para Dron	<p>Cámara para Dron</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo Matrice 300 RTK • Dos cámaras térmicas con zoom óptico infra rojo focal máxima de 2 a 8 veces la focal mínima, deberá contener 32 pixeles a 128 pixeles • Telémetro láser con un alcance 1200 metros. 	Zenmuse H20T	Pieza	1



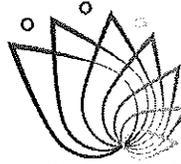
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo

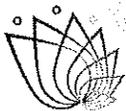


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Con pantalla dividida que con zoom sincronizado entre cámaras. • Contar con formato de video MP4. • Tarjeta SD (UHS-I con un grado 3 de velocidad) capacidad máx. de 128 Giga Bites <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>																	
7	Polaina viborera	<p>Polaina viborera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talla universal • Dimensiones alturade caña 42 centímetros, rodillera 10 centímetros, perímetro 48.5 centímetros, protector de empeine 7.0 centímetros • Sistema de cierre de velcro de 50 centímetros en la parte trasera • Con 4 capas de poliamida • Armadura de policarbonato • Color negro <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	24														
8	Bota pantalonera	<p>Bota pantalonera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura por encima de la rodilla, 80 centímetros • Con hebilla ajustable • De PVC • Impermeable • Suela de goma gruesa antideslizante • Color verde militar <p>Tallas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24.0</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>24.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>26.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>27.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>28.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL 24</td> </tr> </tbody> </table> <p>Garantía de 6 meses a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	TALLA	CANTIDAD	24.0	4	24.5	5	26.5	5	27.5	5	28.5	5	TOTAL 24		N/A	Pieza	24
TALLA	CANTIDAD																		
24.0	4																		
24.5	5																		
26.5	5																		
27.5	5																		
28.5	5																		
TOTAL 24																			
9	Binoculares visión Nocturna	<p>Binoculares visión Nocturna Prismáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lentes infrarrojos digitales • Capacidad de visión nocturna 500 metros. • Pantalla de 3 pulgadas. • Fotografía de una resolución de 2048 por 1536 pixeles. • Videos con resolución de 1080 pixeles • Tarjeta 32G. • Batería de 3400 miliamperios hora • A prueba de agua • Puerto usb, micro usb 2.0 	blueskysea	Pieza	7														

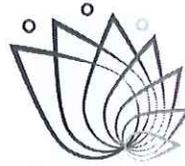


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.			
10	Descensor	<p>Descensor</p> <ul style="list-style-type: none"> De auto frenado para acceso de cuerda, mango ergonómico, compacto auto bloqueante RIG Diámetro de cuerda mínimo.: 10,5 milímetros Diámetro de cuerda máximo.: 11,5 milímetros Materiales: aluminio, acero y poliamida Peso: 400 gramos Carga de utilización máxima: 200 kilogramos <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	6
11	Mosquetón	<p>Mosquetón</p> <ul style="list-style-type: none"> Cerradura de rosca. Aleación de aluminio y magnesio Medidas largo 99 x ancho 59 milímetros Apertura de puerta: 17 milímetros. Fuerza de tracción 25 Kilo newtons <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	48
12	Oruga de caucho	<p>Oruga de caucho de dos zanjas</p> <ul style="list-style-type: none"> Ancho 180 milímetros. Longitud de paso 72 milímetros, Con 39 eslabones, para mini excavadora, Cable de acero interior <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	3
13	Tensor matraca tipo T	<p>Tensor matraca tipo T.</p> <ul style="list-style-type: none"> De acero Limite de carga 5900 kilos. Distancia entre ganchos 38 1/16 pulgadas. Tamaño de cadena 1/2"-5/8 pulgadas. Mango fijo con matraca 1/2 pulgadas x 5/8 pulgadas. Tensor de cadena de 1/2 pulgadas por 5/8 pulgadas. <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	5

Garantías:

Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.



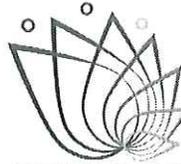
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- Renglón 1, 3, 4, 6 y 9.

Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.

- Renglón 2, 7, 10, 11, 12 y 13.

Garantía de 2 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor

- Renglón 5.

Garantía de 6 meses a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.

- Renglón 8.

Lugar de entrega de los bienes:

- Almacén General del Estado de Morelos, ubicado en callejón Dolores sin número bodega número 1, Jiutepec Morelos 62553.

Periodo de entrega:

- En una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo

Garantía de reposición:

- 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito en los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Periodicidad de pagos:

- En una sola exhibición 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura

ATENTAMENTE



WENDY GUADALUPE RUÍZ RAMÍREZ
COMISIONADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE MORELOS



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2024

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración.
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Presencial, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) _____

Nº de Licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Nº. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____

Descripción del objeto social: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

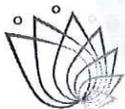
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

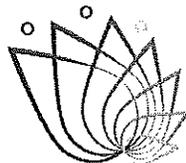


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

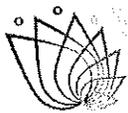
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL "CENTRO ESPECIALIZADO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE RESGUARDO TEMPORAL DE CUERPOS 2024" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. SAMUEL SOTELO SALGADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO, LA MTRA. WENDY GUADALUPE RUÍZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDOS POR LA LIC. MARISOL NERI CASTREJÓN, DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA Y DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "PODER EJECUTIVO"; Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Mediante oficio SG/DGVOyG/DRMyS/1874/07/2024, de fecha 11 de julio de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Marisol Neri Castrejón, en su carácter de Directora General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno, solicitó llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública internacional Presencial a plazos reducidos, para la adquisición de bienes para el proyecto "Fortalecimiento de capacidades para acciones de búsqueda forense e identificación". Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción I y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número SH/0634-GH/2024, de fecha 30 de abril de 2024, suscrito por el L.C. José Gerardo López Huérfano, en su carácter de Secretario de Hacienda, mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área que fungió como convocante del procedimiento de adjudicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracciones XVII, 12 fracciones II, VI, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convocó al procedimiento de Licitación Pública Internacional, Presencial Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número LA-76-T39-917015988-T- -2024, del cual emanaron las documentales para la formalización del presente contrato.

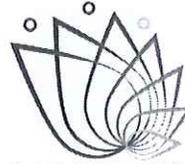


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

III. El presente contrato se adjudicó a la persona denominada _____, con fecha ___ de ___ del año dos mil __, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial número _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 28 fracción I, 34, 36, 36 Bis, 37, 44 y 45 demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 28 y 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

IV. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:

- V. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a la Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, siendo la responsable de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato, así como vigilar la administración del contrato, la entrega de los bienes y pago en los términos establecidos;
- VI. **ÁREA REQUIRENTE**, a la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión, siendo la encargada de solicitar la presente contratación;
- VII. **ÁREA TÉCNICA**, a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, misma que es la encargada de emitir las especificaciones técnicas de los bienes;
- VIII. **BIENES**, a los bienes adquiridos mediante el presente contrato, descritos en la cláusula primera del mismo;
- IX. **CONVOCANTE**, a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora del proceso de adjudicación;
- X. **LEY**, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- XI. **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por los bienes prestados detallados en el presente contrato;
- XII. **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y
- XIII. **SECRETARÍA**, a la Secretaría de Gobierno, a través de la Comisión de Búsqueda de Persona del Estado de Morelos, siendo la responsable de vigilar el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato.

Derivado de lo anterior "LAS PARTES", establecen las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL "PODER EJECUTIVO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. El Mtro. Samuel Sotelo Salgado, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, como titular de la Secretaría de Gobierno, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 9 fracción II, 13

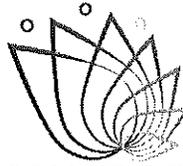


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

fracción VI, y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 4, fracción I, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

I.3. La Mtra. Wendy Guadalupe Ruiz Ramírez, fue nombrada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, como Comisionada de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, misma que forma parte de la Administración Pública Desconcentrada, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, y el artículo 10 fracción I del Decreto de creación publicado en el Periódico "Oficial Tierra y Libertad" número 5715, de fecha el día 18 de junio de 2019, por el que se crea y regula el Órgano Desconcentrado, denominado Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.

I.4. La Lic. Marisol Neri Castrejón, fue nombrada Directora General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4 fracción XI, 6 fracción V, 20 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno

I.5. El C. Efrén Hernández Mondragón, quien fue nombrado Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 14, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 4, fracción IV, 9, fracción III y 12, fracciones I, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

I.6. La presente adquisición de BIENES, se realiza bajo la responsabilidad de la **SECRETARÍA** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien manifiesta que los **BIENES** contratados, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su adquisición para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PROVEEDOR", así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA EL "PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU _____, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha ____ de ____ de _____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número _____ (_____), del _____; por medio del cual se constituye la persona moral denominada _____, cuyo objeto social entre otros es:

•
•

II.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha ____ de ____ de _____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número _____ (_____), del _____ se le otorga al C. _____, un Poder General para _____ en los términos _____.

Su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número de folio _____ y clave de elector _____, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral).

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **“PROVEEDOR”**.

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos de los BIENES que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Presencial número _____, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta de **“PROVEEDOR”**, mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

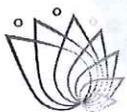
Del **“PODER EJECUTIVO”**: El ubicado Av. Atlacomulco, número 142, colonia Acatzingo, Cuernavaca, Morelos. Código Postal 62447.

Del **“PROVEEDOR”**: El ubicado en _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que **“LAS PARTES”** acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

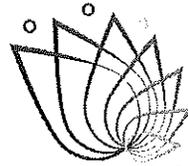


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

PRIMERA. DEL OBJETO. El “PROVEEDOR” se obliga hasta su total conclusión a entregar los bienes solicitados por el área técnica, para el “Centro Especializado Consistente en la Construcción del Área de Resguardo Temporal de Cuerpos 2024” proveniente de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda, de acuerdo a las especificaciones técnicas que consisten en:

Adquisición de bienes para el “Centro Especializado Consistente en la Construcción del Área de Resguardo Temporal de Cuerpos 2024” proveniente de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda.

REGLON	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cámara térmica	<p>Cámara térmica portátil,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución térmica de 307,200 píxeles. • Rango de medición de temperatura de -20°C a 650°C. • Pantalla giratoria de 90° y el lente giratorio de 180° lente 25mm. • Memoria interna de 64Gigas • Conector USB, Wifi IP54 • Ranura para MicroSD/ GPS <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor</p>	HM-TP96-Q/W-SP60-L25	Pieza	1
2	Descensor	<p>Descensor tipo ocho de rescate 40 Kilo newton</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de cuerda compatible: 9-16 milímetros • Material: aluminio anodizado • Certificación: EN15151-2 • Resistencia a la rotura 40 Kilo newton (4000 kilos) • Peso:154 gramos <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	10
3	Georradar de alzada	<p>Georradar de alzada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Georradar de escaneo. • Penetración a profundidades de 40 metros máximas. • Funcionamiento de 4 horas. • Frecuencia de transmisión 60-300 megahercios, • Unidad de control dimensiones 450 milímetros de alto por 260 milímetros de ancho por 130 milímetros de largo. • Transmisión de datos WiFi. 	OKM GEPARD GPR 3D	Pieza	1

Garantías:

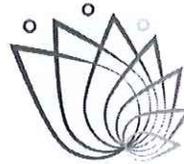


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<ul style="list-style-type: none"> Eje telescópico dimensiones alto 70 milímetros, ancho 60 milímetros, largo 590 milímetros. Batería interna: 7,26 Voltios / 2600 miliamperios. Antenas triangulares dos receptoras y dos transmisoras. Tableta Android Auriculares bluetooth Adaptador de carga y fuente de alimentación. Adaptador de viaje. <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>			
4	Radio de comunicación inalámbrico	<p>Radio de comunicación inalámbrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sumergible a 1 metro en el agua por 30 minutos Frecuencia de 136-174 megahercios, 1500 voltios de potencia de audio. Anunciador de canales Explorador de canales normal y de prioridad, 16 canales. 5 watts. Conector tipo rosca. Operación digital / analógico o mezclado. Acceso troncalizado digital tipo d. Sistema de alerta de hombre caído. Programable por software SC-F2000D llamada selectiva, de grupo y de emergencia inteligente. Encriptación digital (32,726 Códigos), radio. Envío y recepción de mensajes de texto. Función, 63 códigos de acceso RAN imposible de clonar. Batería de iones de litio-280, litio recargable (2400 miliamperios/hora) Adaptador de corriente bc-123sa. Antena fa-sc55v. Clip mb-133. Tapa de accesorios. Cargador bc-213. <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor</p>	N/A	Pieza	10
5	Baterías para dron	<p>Baterías</p> <ul style="list-style-type: none"> Para dron, compatible con Dron Mavic 2 Pro De 31 minutos de tiempo de vuelo (paquete de 2 baterías original). Batería polímeros de litio capacidad de 3850 miliamperios de 4 celdas Capacidad 3850 miliamperios hora, 59.29 Watt hora 	Batería Dji Mavic 2	Paquete	3

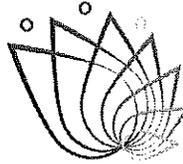


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2016-2024

		Garantía de 2 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.																	
6	Cámara para Dron	<p>Cámara para Dron</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo Matrice 300 RTK • Dos cámaras térmicas con zoom óptico infra rojo focal máxima de 2 a 8 veces la focal mínima, deberá contener 32 pixeles a 128 pixeles • Telémetro láser con un alcance 1200 metros. • Con pantalla dividida que con zoom sincronizado entre cámaras. • Contar con formato de video MP4. • Tarjeta SD (UHS-I con un grado 3 de velocidad) capacidad máx. de 128 Giga Bites <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	Zenmuse H20T	Pieza	1														
7	Polaina viborera	<p>Polaina viborera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talla universal • Dimensiones alturade caña 42 centímetros, rodillera 10 centímetros, perímetro 48.5 centímetros, protector de empeine 7.0 centímetros • Sistema de cierre de velcro de 50 centímetros en la parte trasera • Con 4 capas de poliamida • Armadura de policarbonato • Color negro <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	24														
8	Bota pantalonera	<p>Bota pantalonera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura por encima de la rodilla, 80 centímetros • Con hebilla ajustable • De PVC • Impermeable • Suela de goma gruesa antideslizante • Color verde militar <p>Tallas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24.0</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>24.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>26.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>27.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>28.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>TOTAL 24</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TALLA	CANTIDAD	24.0	4	24.5	5	26.5	5	27.5	5	28.5	5	TOTAL 24		N/A	Pieza	24
TALLA	CANTIDAD																		
24.0	4																		
24.5	5																		
26.5	5																		
27.5	5																		
28.5	5																		
TOTAL 24																			



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		Garantía de 6 meses a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.			
9	Binoculares visión Nocturna	<p>Binoculares visión Nocturna Prismáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lentes infrarrojos digitales • Capacidad de visión nocturna 500 metros. • Pantalla de 3 pulgadas. • Fotografía de una resolución de 2048 por 1536 pixeles. • Videos con resolución de 1080 pixeles • Tarjeta 32G. • Batería de 3400 miliamperios hora • A prueba de agua • Puerto usb, micro usb 2.0 <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	blueskysea	Pieza	7
10	Descensor	<p>Descensor</p> <ul style="list-style-type: none"> • De auto frenado para acceso de cuerda, mango ergonómico, compacto auto bloqueante RIG • Diámetro de cuerda mínimo.: 10,5 milímetros • Diámetro de cuerda máximo.: 11,5 milímetros • Materiales: aluminio, acero y poliamida • Peso: 400 gramos • Carga de utilización máxima: 200 kilogramos <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	6
11	Mosquetón	<p>Mosquetón</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cerradura de rosca. • Aleación de aluminio y magnesio • Medidas largo 99 x ancho 59 milímetros • Apertura de puerta: 17 milímetros. • Fuerza de tracción 25 Kilo newtons <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	48
12	Oruga de caucho	<p>Oruga de caucho de dos zanjas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho 180 milímetros. • Longitud de paso 72 milímetros, • Con 39 eslabones, para mini excavadora, Cable de acero interior 	N/A	Pieza	3

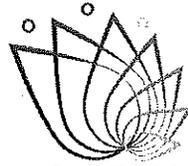


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.			
13	Tensor matraca tipo T	<p>Tensor matraca tipo T.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acero • Limite de carga 5900 kilos. • Distancia entre ganchos 38 1/16 pulgadas. • Tamaño de cadena 1/2"-5/8 pulgadas. • Mango fijo con matraca 1/2 pulgadas x 5/8 pulgadas. • Tensor de cadena de 1/2 pulgadas por 5/8 pulgadas. <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	5

Garantías:

Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.

- Renglón 1, 3, 4, 6 y 9.

Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.

- Renglón 2, 7, 10, 11, 12 y 13.

Garantía de 2 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor

- Renglón 5.

Garantía de 6 meses a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.

- Renglón 8.

Lugar de entrega de los bienes:

- Almacén General del Estado de Morelos, ubicado en callejón Dolores sin número bodega número 1, Jiutepec Morelos 62553.

Periodo de entrega:

- En una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo

Garantía de reposición:

- 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito en los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Periodicidad de pagos:

- En una sola exhibición 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024

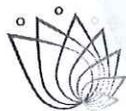


MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

La **SECRETARÍA**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será la encargada de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en el presente contrato y que los mismos cuenten con las características solicitadas, así como el cumplimiento con lo establecido en el presente contrato.

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por la adquisición de bienes que se describen en el presente contrato, se desglosa como se indica en la siguiente tabla, así mismo, el **“PROVEEDOR”** se compromete a mantener los precios unitarios durante la vigencia del presente contrato:

REGLON	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cámara térmica	<p>Cámara térmica portátil,</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución térmica de 307,200 píxeles. Rango de medición de temperatura de -20°C a 650°C. Pantalla giratoria de 90° y el lente giratorio de 180° lente 25mm. Memoria interna de 64Gigas Conector USB, Wifi IP54 Ranura para MicroSD/ GPS <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor</p>	HM-TP96-Q/W-SP60-L25	Pieza	1		
2	Descensor	<p>Descensor tipo ocho de rescate 40 Kilo newton</p> <ul style="list-style-type: none"> Diámetro de cuerda compatible: 9-16 milímetros Material: aluminio anodizado Certificación: EN15151-2 Resistencia a la rotura 40 Kilo newton (4000 kilos) Peso:154 gramos <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	10		
3	Georradar de alzada	<p>Georradar de alzada</p> <ul style="list-style-type: none"> Georradar de escaneo. Penetración a profundidades de 40 metros máximas. Funcionamiento de 4 horas. Frecuencia de transmisión 60-300 megahercios, Unidad de control dimensiones 450 milímetros de alto por 260 milímetros de ancho por 130 milímetros de largo. Transmisión de datos WiFi. 	OKM GEPARD GPR 3D	Pieza	1		

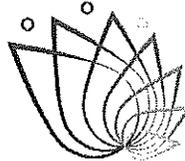


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



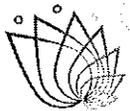


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<ul style="list-style-type: none"> Eje telescópico dimensiones alto 70 milímetros, ancho 60 milímetros, largo 590 milímetros. Batería interna: 7,26 Voltios / 2600 miliamperios. Antenas triangulares dos receptoras y dos transmisoras. Tableta Android Auriculares bluetooth Adaptador de carga y fuente de alimentación. Adaptador de viaje. <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>				
4	Radio de comunicación inalámbrico	<p>Radio de comunicación inalámbrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sumergible a 1 metro en el agua por 30 minutos Frecuencia de 136-174 megahercios, 1500 voltios de potencia de audio. Anunciador de canales Explorador de canales normal y de prioridad, 16 canales. 5 watts. Conector tipo rosca. Operación digital / analógico o mezclado. Acceso troncalizado digital tipo d. Sistema de alerta de hombre caído. Programable por software SC-F2000D llamada selectiva, de grupo y de emergencia inteligente. Encriptación digital (32,726 Códigos), radio. Envío y recepción de mensajes de texto. Función, 63 códigos de acceso RAN imposible de clonar. Batería de iones de litio-280, litio recargable (2400 miliamperios/hora) Adaptador de corriente bc-123sa. Antena fa-sc55v. Clip mb-133. Tapa de accesorios. Cargador bc-213. <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación,</p>	N/A	Pieza	10	



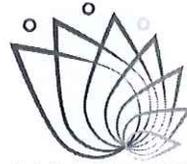
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor					
5	Baterías para dron	<p>Baterías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para dron, compatible con Dron Mavic 2 Pro • De 31 minutos de tiempo de vuelo (paquete de 2 baterías original). • Batería polímeros de litio capacidad de 3850 miliamperios de 4 celdas • Capacidad 3850 miliamperios hora, 59.29 Watt hora <p>Garantía de 2 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	Batería Dji Mavic 2	Paquete	3		
6	Cámara para Dron	<p>Cámara para Dron</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo Matrice 300 RTK • Dos cámaras térmicas con zoom óptico infra rojo focal máxima de 2 a 8 veces la focal mínima, deberá contener 32 pixeles a 128 pixeles • Telémetro láser con un alcance 1200 metros. • Con pantalla dividida que con zoom sincronizado entre cámaras. • Contar con formato de video MP4. • Tarjeta SD (UHS-I con un grado 3 de velocidad) capacidad máx. de 128 Giga Bytes <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	Zenmuse H20T	Pieza	1		
7	Polaina viborera	<p>Polaina viborera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talla universal • Dimensiones alturade caña 42 centímetros, rodillera 10 centímetros, perímetro 48.5 centímetros, protector de empeine 7.0 centímetros • Sistema de cierre de velcro de 50 centímetros en la parte trasera • Con 4 capas de poliamida • Armadura de policarbonato • Color negro <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios</p>	N/A	Pieza	24		



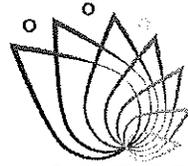
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.																			
8	Bota pantalonera	<p>Bota pantalonera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura por encima de la rodilla, 80 centímetros • Con hebilla ajustable • De PVC • Impermeable • Suela de goma gruesa antideslizante • Color verde militar <p>Tallas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24.0</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>24.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>26.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>27.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>28.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL 24</td> </tr> </tbody> </table> <p>Garantía de 6 meses a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	TALLA	CANTIDAD	24.0	4	24.5	5	26.5	5	27.5	5	28.5	5	TOTAL 24		N/A	Pieza	24		
TALLA	CANTIDAD																				
24.0	4																				
24.5	5																				
26.5	5																				
27.5	5																				
28.5	5																				
TOTAL 24																					
9	Binoculares visión Nocturna	<p>Binoculares visión Nocturna Prismáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lentes infrarrojos digitales • Capacidad de visión nocturna 500 metros. • Pantalla de 3 pulgadas. • Fotografía de una resolución de 2048 por 1536 píxeles. • Vídeos con resolución de 1080 píxeles • Tarjeta 32G. • Batería de 3400 miliamperios hora • A prueba de agua • Puerto usb, micro usb 2.0 <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	blueskysea	Pieza	7																
10	Descensor	<p>Descensor</p> <ul style="list-style-type: none"> • De auto frenado para acceso de cuerda, mango ergonómico, compacto auto bloqueante RIG • Diámetro de cuerda mínimo.: 10,5 milímetros 	N/A	Pieza	6																



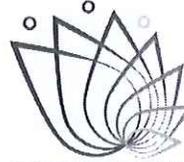
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de cuerda máximo.: 11,5 milímetros • Materiales: aluminio, acero y poliamida • Peso: 400 gramos • Carga de utilización máxima: 200 kilogramos <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>					
11	Mosquetón	<p>Mosquetón</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cerradura de rosca. • Aleación de aluminio y magnesio • Medidas largo 99 x ancho 59 milímetros • Apertura de puerta: 17 milímetros. • Fuerza de tracción 25 Kilo newtons <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	48		
12	Oruga de caucho	<p>Oruga de caucho de dos zanjás</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho 180 milímetros. • Longitud de paso 72 milímetros, • Con 39 eslabones, para mini excavadora, Cable de acero interior <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	3		
13	Tensor matraca tipo T	<p>Tensor matraca tipo T.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acero • Limite de carga 5900 kilos. • Distancia entre ganchos 38 1/16 pulgadas. • Tamaño de cadena 1/2"-5/8 pulgadas. • Mango fijo con matraca 1/2 pulgadas x 5/8 pulgadas. • Tensor de cadena de 1/2 pulgadas por 5/8 pulgadas. <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios</p>	N/A	Pieza	5		



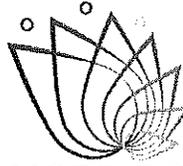
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.						
						Subtotal	
						IVA	
						Total	

El "PODER EJECUTIVO" cubrirá al "PROVEEDOR" la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS ___/100 M.N.), más la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS ___/100 M.N.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$ _____ (_____ PESOS ___/100 M.N.), correspondiente al monto total que se paga por la cantidad total de los BIENES descritos en el presente contrato.

El "PROVEEDOR" se compromete a mantener el costo durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

De conformidad con los artículos 52 de la Ley y 91 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (Veinte por ciento) sobre el monto total de los bienes adquiridos, bajo responsabilidad y absoluta justificación del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será en los términos y plazos establecidos en el presente contrato.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" convienen, que el "PODER EJECUTIVO" pagará al "PROVEEDOR" como contraprestación por los BIENES adquiridos, el importe pactado en la cláusula Segunda en una sola exhibición, a los 20 (veinte) días naturales a partir de haber recibido la factura original, con el sello de la del Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos del Estado de Morelos, sin errores en importes y escritura, en el cual demuestre que ha realizado la entrega total de los BIENES, así como con el visto bueno a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

En el caso de que la factura entregada por el "PROVEEDOR" para su pago, presente errores o deficiencias, el "PODER EJECUTIVO" dentro de los 3 (Tres) días hábiles siguientes a su recepción, indicará al "PROVEEDOR" la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el "PROVEEDOR" presente la factura corregida, se interrumpirá el plazo para el pago.

"LAS PARTES" aceptan que el "PODER EJECUTIVO" podrá descontar al "PROVEEDOR", las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El pago podrá ser realizado mediante transferencia electrónica quedando a cargo del "PROVEEDOR" la comisión o el cobro correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO o en su caso la persona designada para tal efecto, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del Gobierno del Estado de Morelos
R.F.C.: GEM720601TW9
Domicilio fiscal en: Plaza de Armas sin número,
Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

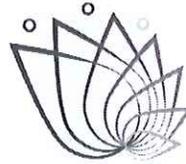


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El “**PROVEEDOR** realizará la entrega de los bienes del presente contrato en Callejón Dolores sin número, Colonia Lázaro Cárdenas, Jiutepec, Morelos C.P. 62553, en días hábiles, en un horario de 8:00 a 14:00 hrs.; los bienes deberán entregarse a partir del siguiente día hábil siguiente a la notificación del fallo.

La recepción de los **BIENES** será por conducto del personal debidamente facultado del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien verificará que las características de los BIENES entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los BIENES que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

El “**PROVEEDOR**” deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el “**PODER EJECUTIVO**”.

Para los efectos legales, se entenderá que el **BIENES** se ha recibido de conformidad por el **ÁREA REQUERENTE** con el acuse de las facturas que deberán contener el sello y firma de entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento del presente contrato, se designa como administrador del contrato al Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que **BIENES** adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, designe a las personas que intervendrán en el seguimiento del presente contrato, siendo la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del presente instrumento jurídico, aceptando el cargo en este acto.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento de este contrato, el “**PODER EJECUTIVO**”, asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del mismo, nombrando por su parte al personal calificado del **ÁREA TÉCNICA** o a quien designe para tales efectos, para que verifique que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES. En caso de que existan inconformidades en las especificaciones de los **BIENES** al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima séptima del presente contrato.

El “**PROVEEDOR**” se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega de los BIENES en la forma, términos y tiempo pactado a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, sin costo alguno para “**EL PODER EJECUTIVO**”.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En términos del artículo 48 fracción II y 49, fracción II de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el “**PROVEEDOR**” se obliga a otorgar la garantía en moneda nacional a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos el 20% (veinte por ciento) del importe total de este contrato.

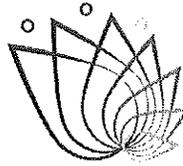


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. En términos de lo anterior, el "PROVEEDOR", otorga a favor del "PODER EJECUTIVO", la garantía expedida por _____, de fecha ___ de ___ del 2024 con número de fianza _____, número de folio _____ y línea de validación _____, por un monto de \$ _____ (_____ pesos ___/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del "PODER EJECUTIVO";
- Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

El "PROVEEDOR" manifiesta que la garantía otorgada atiende a todas las disposiciones pactadas en el presente contrato, y para la liberación de su garantía será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del "PODER EJECUTIVO".

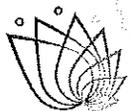
En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso a la normativa aplicable.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del "PROVEEDOR", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del "PODER EJECUTIVO".

Cuando se requiera hacer efectiva la fianza por incumplimiento del presente contrato, **EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los diez días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 fracción IV del **REGLAMENTO**.

DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y por acuerdo mutuo de "LAS PARTES", siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 52 de la **LEY** y 91 del Reglamento.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, y deberá de remitirse copia certificada a la **CONVOCANTE**, con todo su documental, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la **LEY**, en caso contrario la omisión dentro del expediente principal, será responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE Y PROVEEDOR. Los bienes ofertados se deberán entregar en su empaque original de fábrica y contar con una garantía, contra defectos o vicios ocultos y estará vigente a partir de la entrega final de los bienes y que sean aceptados a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se solicita que la garantía tenga como vigencia mínima un año o como se estipula en el Anexo Técnico, por parte del **"PROVEEDOR"** y de acuerdo a las características contenidas en el presente contrato.

Dicha garantía deberá ser presentada, en papel membretado y sellado por parte del **"PROVEEDOR"**, firmado por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia, o en su caso se deberá de presentar la garantía que otorgue el fabricante, indicando sus alcances y limitaciones y los lugares en donde se pueda hacer efectiva.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL PLAZO. La entrega de los bienes será a partir del siguiente día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR" DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES. Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a) Responder por la debida calidad, el buen estado y cantidad de los bienes del presente contrato;
- b) El cumplimiento estricto de la **LEY**, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega de los bienes;
- c) Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los bienes, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el **"PODER EJECUTIVO"** quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- d) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- e) Responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, en términos de lo señalado por el presente contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el **"PODER EJECUTIVO"** y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que, frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de la adquisición (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los bienes objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad de los bienes;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los bienes del presente contrato, y
- k) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

- a) Verificar que los bienes se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el área técnica;
- b) Recibir los bienes en la fecha, hora y lugar establecido por el área técnica;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Dar de alta en los inventarios el o los bienes que se adquieran, así como llevar a cabo el registro de los resguardos en coordinación con el área encargada para ello;

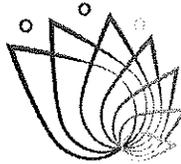


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- e) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- f) Administrar el contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de adjudicación;
- g) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- h) Informar por escrito a la Convocante todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en el contrato o sus incrementos;
- i) Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del contrato en caso de que el "PROVEEDOR" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la Unidad Convocante el inicio de los mismos, y
- j) Informar por escrito a la Convocante el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- k) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías.

DÉCIMA QUINTA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS EN MAL ESTADO U OMITIDOS.

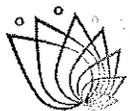
En caso de que existan diferencias entre los bienes y lo pactado en el presente contrato, "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el "PROVEEDOR", por conducto de la persona designada por el "PODER EJECUTIVO" para dar cabal cumplimiento de los bienes defectuosos, en mal estado u omitidos que tengan que ser substituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el "PROVEEDOR" a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito y/o por correo electrónico al proveedor adjudicado.

DÉCIMA SEXTA. DEL TRANSPORTE. El "PROVEEDOR" será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo, el medio de transporte utilizado, alterar la calidad o presentación de los bienes.

La recepción de los bienes será por conducto de la persona facultada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, quien verificara que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato, así como en las ofertas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial número ____.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el "PODER EJECUTIVO" bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los BIENES, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al "PROVEEDOR", en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación, de conformidad al artículo 55 Bis, de la LEY.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la contratación o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el "PODER EJECUTIVO".



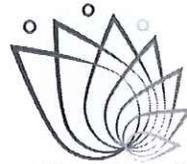
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El “**PROVEEDOR**” deberá informar inmediatamente al “**PODER EJECUTIVO**”, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el “**PODER EJECUTIVO**” dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al “**PROVEEDOR**”, con fundamento en el artículo 54 de la **LEY** y 102 de su **REGLAMENTO**.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del área técnica que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA NOVENA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega del **BIENES**, en los términos y condiciones pactados en este contrato el **ADMINISTRADOR DEL BIENES**, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el mismo, y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por el artículo 53 de la **LEY** y 95 de su **REGLAMENTO**.

En caso de que el “**PROVEEDOR**” no concluya la entrega de los **BIENES** en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables al mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% del valor total de los **BIENES** dejado de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como, cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por “**LAS PARTES**”, una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor del “**PODER EJECUTIVO**” o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula novena del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$
 Donde:
 pd: (0.3%) penalización diaria
 nda: número de días de atraso
 vspa: valor unitario del bien entregado con atraso
 pca: pena convencional aplicable

En los casos en que los **BIENES** no sea entregados y la pena convencional, por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el “**PODER EJECUTIVO**”, previa notificación al “**PROVEEDOR**”, sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando los renglones de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al “**PROVEEDOR**” una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso

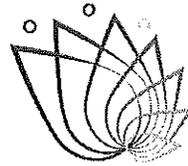


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

de que los bienes se hubieran entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el diez por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PROVEEDOR"** no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de esta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

VIGÉSIMA. DE LAS ESPECIFICACIONES. La adquisición objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **"PROVEEDOR"**, durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ÁREA TÉCNICA**, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del **"PROVEEDOR"**, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste de permitir el acceso al personal autorizado por el **"PODER EJECUTIVO"**.

Una vez entregados los BIENES, se someterán a una revisión por parte del personal del **ÁREA TÉCNICA**, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **"PROVEEDOR"**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

EL PODER EJECUTIVO a través del **ÁREA TÉCNICA**, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción de la entrega de los **BIENES** descrito en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la cláusula décima tercera y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al **"PROVEEDOR"** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Que los precios por la contratación de los **BIENES** estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. Que el presente contrato que se haya celebrado en contravención a **LEY**, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de la entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los **BIENES** objeto de este contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con el mismo, o cualquier otra causa que haga más onerosa la contratación de los **BIENES**;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **"PODER EJECUTIVO"**;
- VI. Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **"PODER EJECUTIVO"**;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

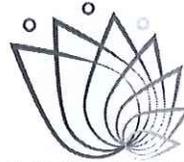


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El **“PROVEEDOR”** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al **“PODER EJECUTIVO”** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el **“PODER EJECUTIVO”**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 54 de la **LEY**.

Concluido el procedimiento de rescisión, el **“PODER EJECUTIVO”** formulará el finiquito correspondiente dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **“PODER EJECUTIVO”** sea el que determine rescindir este contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **“PROVEEDOR”** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato, se hiciere entrega de los **BIENES**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **“PODER EJECUTIVO”** de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes

El **“PODER EJECUTIVO”** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El **“PODER EJECUTIVO”** podrá a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión resultarían más inconvenientes.

En estos casos, se establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente la partida o conceptos no entregados, o bien rescindir este contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los **BIENES** o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del mismo con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo al no dar por rescindido este contrato el **“PODER EJECUTIVO”** a través del **ÁREA TÉCNICA**, establecerá con el **“PROVEEDOR”** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. Queda expresamente convenido por **“LAS PARTES”** que el personal que utilice el **“PROVEEDOR”** para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **“PODER EJECUTIVO”** de las mismas.

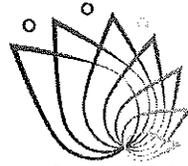


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El "PROVEEDOR" se compromete a dejar a salvo al "PODER EJECUTIVO" de cualquier controversia, juicio o conciliación que se derivará durante la vigencia del presente contrato.

El "PROVEEDOR" reconoce que, por tratarse de un contrato de adquisición de BIENES, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el "PODER EJECUTIVO" no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los BIENES objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los BIENES, tendrá para "LAS PARTES" el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas de este contrato a personas físicas o morales distintas al "PROVEEDOR". Excepcionalmente cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Contraloría y de la Secretaría de Hacienda de Morelos, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el presente contrato con los requisitos establecidos por la LEY y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA SEPTIMA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS. El "PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer los BIENES que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 50 de la LEY.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo y concluirá a más tardar el ___ de _____ del 2024, con la entrega total de los bienes de conformidad a lo señalado en la cláusula Primera del presente contrato y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA NORMATIVIDAD. "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, o en su caso la normatividad que le sea

TRIGÉSIMA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en la Convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Presencial número _____, referente a la adquisición de Bienes para el proyecto "Centro Especializado Consistente en la Construcción del Área de Resguardo Temporal de Cuerpos 2024" proveniente de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda, solicitado por la Secretaría de Gobierno, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

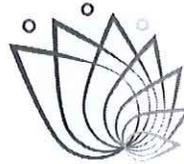


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

TRIGÉSIMA PRIMERA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el **“PROVEEDOR”** en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas **“LAS PARTES”** de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los ___ días de _____ del año dos mil veinticuatro.

**POR EL “PODER EJECUTIVO”
AUTORIZÓ**

LA

POR EL “PROVEEDOR”

**MTRO. SAMUEL SOTELO SALGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO**

C. _____

**WENDY GUADALUPE RUÍZ RAMÍREZ
COMISIONADA DE BUSQUEDA DE
PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**

**MARISOL NERI CASTREJON
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN
OPERATIVA Y DE GESTIÓN DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO**



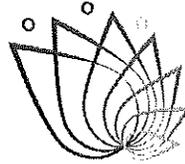
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

POR LA CONVOCANTE

**EFREN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS
PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CENTRO ESPECIALIZADO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE RESGUARDO TEMPORAL DE CUERPOS 2024" PROVENIENTE DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____/100 M.N.), DE FECHA _____ DE _____ DE 2024, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NÚMERO _____, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES. _____/_____/_____

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia la Convocatoria de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia convocatoria de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Numeral 14.1		
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	Numeral 16.2		
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	Numeral 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (anexo técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de la Convocatoria, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato Word. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes son de origen nacional o cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme los formatos (Opción 1) (Opción 2) y (Opción 3) .	B	Inciso B)		



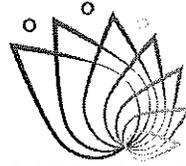
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo S



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	C	Inciso C)		
6	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de conformidad con el artículo 29 fracción IX, de la Ley.	D	Inciso D)		
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique uno o más renglones asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a la contratación de los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4., de la presente Convocatoria.	E	Inciso E)		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes de forma total, conforme lo establecen los puntos 11.1 al 11.8 de la Convocatoria.	F	Inciso f)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna para la entrega de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 11.2 y 11.3 y Anexo Técnico .	G	Inciso G)		
10	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor a quince días hábiles conforme a lo señalado en el punto 12.2. de la presente Convocatoria.	H	Inciso H)		
11	Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.	I	Inciso I)		

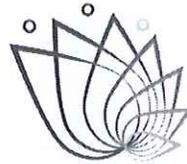


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	Inciso J)		
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.	K	Inciso K)		
14	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia al día de la apertura de proposiciones.	L	Inciso l)		
15	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones	M	Inciso M)		



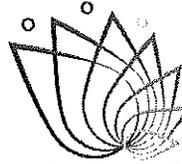
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024

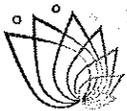


MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.				
16	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente	N	Inciso N)		
17	Presentar catálogos técnicos o folletos y manual de usuario , mismos que deberán de venir en idioma español, debidamente referenciados, para los renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 13.	O	Inciso O)		
18	Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. de la Convocatoria respecto los bienes ofertados y conforme al Anexo Técnico, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.	P	Inciso P)		
	PROPUESTA ECONOMICA				
19	Propuesta Económica de los bienes que oferta.		Numeral 17.3		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)
(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

FORMATOS DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando el o los renglones de los **bienes** que se indican:

Propuesta técnica detallada de los **bienes** que se ofertan conforme al **Anexo 1 (anexo técnico)** y de acuerdo al punto 10.1. de la Convocatoria, señalando con claridad los **bienes** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato Word. **Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



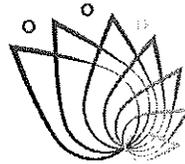
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO B
Opción 1

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo las partidas número _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos del 50%.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Guillardón



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO B
Opción 2

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo las partidas número _____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

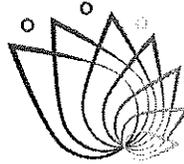


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO B
Opción 3

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

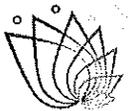
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo las partidas número _____, son originarios de _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del(los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos** a que hace referencia los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



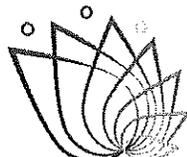
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de conformidad con el artículo 29 fracción IX, de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo S



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique uno o más renglones asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a la contratación de los **bienes** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4., de la presente Convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

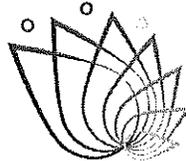


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2024

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

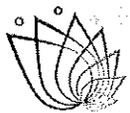
Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que entregará los **bienes** de forma total, conforme lo establecen los puntos 11.1 al 11.8 de la Convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

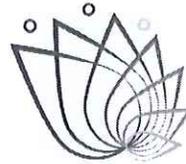


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2024

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando los conceptos de los BIENES que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna para la entrega de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 11.2 y 11.3 y **Anexo Técnico**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



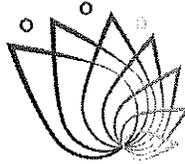
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo **no mayor a quince días hábiles** conforme a lo señalado en el punto 12.2. de la presente Convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2024

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.

Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

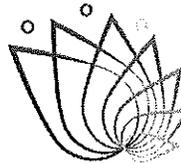


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

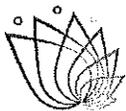
Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, **con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones**, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



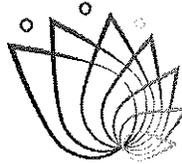
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2024

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia al día de la apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

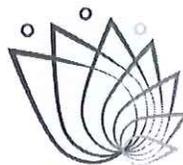


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

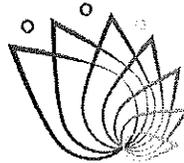


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

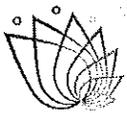
Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente .

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2024.

**Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente**

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar **catálogos técnicos o folletos y manual de usuario**, mismos que deberán de venir en idioma español, debidamente referenciados, para los **renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 13.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



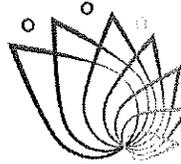
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2024

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

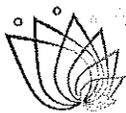
Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los **bienes** cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. de la Convocatoria respecto los bienes ofertados y conforme al Anexo Técnico, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

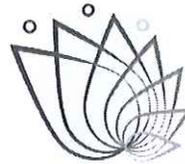


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, a plazos reducidos, número _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando los conceptos de los bienes que se indican:

Ejemplo:

REGLON	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cámara térmica	<p>Cámara térmica portátil,</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución térmica de 307,200 pixeles. Rango de medición de temperatura de -20°C a 650°C. Pantalla giratoria de 90° y el lente giratorio de 180° lente 25mm. Memoria interna de 64Gigas Conector USB, Wifi IP54 Ranura para MicroSD/ GPS <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor</p>	HM-TP96-QW-SP60-L25	Pieza	1		
2	Descensor	<p>Descensor tipo ocho de rescate 40 Kilo newton</p> <ul style="list-style-type: none"> Diámetro de cuerda compatible: 9-16 milímetros Material: aluminio anodizado Certificación: EN15151-2 Resistencia a la rotura 40 Kilo newton (4000 kilos) Peso:154 gramos <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	10		
3	Georradar de alzada	<p>Georradar de alzada</p> <ul style="list-style-type: none"> Georradar de escaneo. 	OKM GEPARD GPR 3D	Pieza	1		

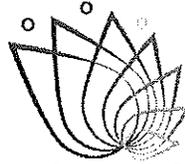


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



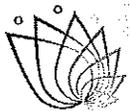


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Penetración a profundidades de 40 metros máximas. • Funcionamiento de 4 horas. • Frecuencia de transmisión 60-300 megahercios, • Unidad de control dimensiones 450 milímetros de alto por 260 milímetros de ancho por 130 milímetros de largo. • Transmisión de datos WiFi. • Eje telescópico dimensiones alto 70 milímetros, ancho 60 milímetros, largo 590 milímetros. • Batería interna: 7,26 Voltios / 2600 miliamperios. • Antenas triangulares dos receptoras y dos transmisoras. • Tableta Android • Auriculares bluetooth • Adaptador de carga y fuente de alimentación. • Adaptador de viaje. <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>					
4	Radio de comunicación inalámbrico	<p>Radio de comunicación inalámbrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sumergible a 1 metro en el agua por 30 minutos • Frecuencia de 136-174 megahercios, • 1500 voltios de potencia de audio. • Anunciador de canales • Explorador de canales normal y de prioridad, 16 canales. • 5 watts. • Conector tipo rosca. • Operación digital / analógico o mezclado. • Acceso troncalizado digital tipo d. • Sistema de alerta de hombre caído. • Programable por software SC-F2000D llamada selectiva, de grupo y de emergencia inteligente. • Encriptación digital (32,726 Códigos), radio. • Envío y recepción de mensajes de texto. • Función, 63 códigos de acceso RAN imposible de clonar. • Batería de iones de litio-280, litio recargable (2400 miliamperios/hora) 	N/A	Pieza	10		



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<ul style="list-style-type: none"> Adaptador de corriente bc-123sa. Antena fa-sc55v. Clip mb-133. Tapa de accesorios. Cargador bc-213. <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor</p>					
5	Baterías para dron	<p>Baterías</p> <ul style="list-style-type: none"> Para dron, compatible con Dron Mavic 2 Pro De 31 minutos de tiempo de vuelo (paquete de 2 baterías original). Batería polímeros de litio capacidad de 3850 miliamperios de 4 celdas Capacidad 3850 miliamperios hora, 59.29 Watt hora <p>Garantía de 2 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	Batería Dji Mavic 2	Paquete	3		
6	Cámara para Dron	<ul style="list-style-type: none"> Modelo Matrice 300 RTK Dos cámaras térmicas con zoom óptico infra rojo focal máxima de 2 a 8 veces la focal mínima, deberá contener 32 pixeles a 128 pixeles Telémetro láser con un alcance 1200 metros. Con pantalla dividida que con zoom sincronizado entre cámaras. Contar con formato de video MP4. Tarjeta SD (UHS-I con un grado 3 de velocidad) capacidad máx. de 128 Giga Bytes <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	Zenmuse H20T	Pieza	1		
7	Polaina viborera	<p>Polaina viborera</p> <ul style="list-style-type: none"> Talla universal Dimensiones altura de caña 42 centímetros, rodillera 10 centímetros, perímetro 48.5 	N/A	Pieza	24		



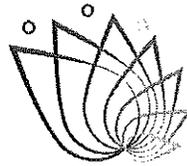
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>centímetros, protector de empeine 7.0 centímetros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de cierre de velcro de 50 centímetros en la parte trasera • Con 4 capas de poliamida • Armadura de policarbonato • Color negro <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>																		
8	Bota pantalonera	<p>Bota pantalonera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura por encima de la rodilla, 80 centímetros • Con hebilla ajustable • De PVC • Impermeable • Suela de goma gruesa antideslizante • Color verde militar <p>Tallas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24.0</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>24.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>26.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>27.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>28.5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL 24</td> </tr> </tbody> </table> <p>Garantía de 6 meses a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	TALLA	CANTIDAD	24.0	4	24.5	5	26.5	5	27.5	5	28.5	5	TOTAL 24		N/A	Pieza	24	
TALLA	CANTIDAD																			
24.0	4																			
24.5	5																			
26.5	5																			
27.5	5																			
28.5	5																			
TOTAL 24																				
9	Binoculares visión Nocturna	<p>Binoculares visión Nocturna Prismáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lentes infrarrojos digitales • Capacidad de visión nocturna 500 metros. • Pantalla de 3 pulgadas. • Fotografía de una resolución de 2048 por 1536 pixeles. • Videos con resolución de 1080 pixeles • Tarjeta 32G. • Batería de 3400 miliamperios hora • A prueba de agua • Puerto usb, micro usb 2.0 <p>Garantía de 3 años a partir de la entrega contra defectos de fabricación,</p>	blueskysea	Pieza	7															



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.					
10	Descensor	<p>Descensor</p> <ul style="list-style-type: none"> De auto frenado para acceso de cuerda, mango ergonómico, compacto auto bloqueante RIG Diámetro de cuerda mínimo.: 10,5 milímetros Diámetro de cuerda máximo.: 11,5 milímetros Materiales: aluminio, acero y poliamida Peso: 400 gramos Carga de utilización máxima: 200 kilogramos <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	6		
11	Mosquetón	<p>Mosquetón</p> <ul style="list-style-type: none"> Cerradura de rosca. Aleación de aluminio y magnesio Medidas largo 99 x ancho 59 milímetros Apertura de puerta: 17 milímetros. Fuerza de tracción 25 Kilo newtons <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	48		
12	Oruga de caucho	<p>Oruga de caucho de dos zanjas</p> <ul style="list-style-type: none"> Ancho 180 milímetros. Longitud de paso 72 milímetros, Con 39 eslabones, para mini excavadora, Cable de acero interior <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>	N/A	Pieza	3		
13	Tensor matraca tipo T	<p>Tensor matraca tipo T.</p> <ul style="list-style-type: none"> De acero Limite de carga 5900 kilos. Distancia entre ganchos 38 1/16 pulgadas. 	N/A	Pieza	5		

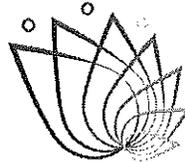


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<ul style="list-style-type: none"> Tamaño de cadena 1/2"-5/8 pulgadas. Mango fijo con matraca 1/2 pulgadas x 5/8 pulgadas. Tensor de cadena de 1/2 pulgadas por 5/8 pulgadas. <p>Garantía de 1 año a partir de la entrega contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o calidad de los bienes con el proveedor.</p>					
							Subtotal
							IVA
							Total

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



